



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 7 de octubre de 2022
(OR. en)

13089/22

CDR 120

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Austria

DECISIÓN (UE) 2022/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a un miembro
y un suplente
del Comité de las Regiones,
propuestos por la República de Austria**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones¹,

Vistas las propuestas del Gobierno austriaco,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 17 de febrero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/235¹, por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Austria. El 21 de junio de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2022/1000², por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Austria.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras la dimisión de D. Christopher DREXLER.
- (4) Ha quedado vacante un puesto de suplente tras el nombramiento de D. Hannes WENINGER como miembro del Comité de las Regiones.
- (5) El Gobierno austriaco ha propuesto a D. Werner AMON, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Landesrat, Steiermärkische Landesregierung* (Consejo del Gobierno del Estado de Estiria), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

¹ Decisión (UE) 2020/235 del Consejo, de 17 de febrero de 2020, por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Austria (DO L 471 de 20.2.2020, p. 7).

² Decisión (UE) 2022/1000 del Consejo, de 21 de junio de 2022, por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Austria (DO L 168 de 27.6.2022, p. 78).

- (6) El Gobierno austriaco ha propuesto a D. Thomas STEINER, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Mitglied des Gemeinderats von Eisenstadt* (miembro de la Municipalidad de Eisenstadt), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembro a:

- D. Werner AMON, *Landesrat, Steiermärkische Landesregierung* (Consejo del Gobierno del Estado de Estiria),

y

b) como suplente a:

- D. Thomas STEINER, *Mitglied des Gemeinderats von Eisenstadt* (miembro de la Municipalidad de Eisenstadt).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente